

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD.

IDENTIFICACIÓN DE LA SESIÓN

Número de la sesión: 5 (curso académico 2010/11)

Día: 17 de noviembre de 2010

Hora: 9.30 h.

Lugar: Edificio A-3, dependencia 157.

ASISTENTES

D. Juan M. Amézcuca Ogayar

D. Jacinto Fernández Lombardo

D. Juan Gómez Ortega

D. Pedro Gómez Vidal

D^a Luisa C. Quesada Montoro

D^a Remedios Sánchez Quirós

D. Víctor Rivas Santos

DESARROLLO DE LA SESIÓN

En la ciudad de Jaén, siendo las 9.30 horas del día 17 de noviembre de 2010, se reúnen en la dependencia 157 del edificio A-3, los miembros que se indican, para celebrar sesión ordinaria de la Comisión de Garantía de Calidad, con arreglo al siguiente orden del día:

1.- Aprobación, si procede, de la propuesta de los Objetivos de Calidad del S.I.G.C., debatida y redactada en las sesiones 3 y 4 de la Comisión.

2.- Reflexión, debate y acuerdos sobre la implantación del procedimiento PA04 (Gestión de las incidencias S-Q-R-F)

Antes de comenzar la sesión, el Subdirector de Calidad informa de que el representante del PAS, D. Juan Quesada Béjar, al no pertenecer al Centro, ya no forma parte de la Comisión. Se acuerda nombrar a un representante del PAS.

PUNTO PRIMERO

El Subdirector informa que en la redacción de la propuesta de Objetivos de Calidad, se han tenido en cuenta las propuestas presentadas por los miembros de la Comisión Las dos columnas, que aparecen, procedimientos e indicadores, no aparecerán en el documento que se lleve a la Junta de Escuela para su aprobación, sólo es de control interno.

Se aprueba por asentimiento la propuesta de Política de Objetivos de Calidad. (se adjunta al acta).

Antes de comenzar a debatir el segundo punto del orden del día, el Director informa que en días pasados, el Vicerrectorado de Calidad y Planificación Estratégica reunió a Decanos y Directores de Centros para indicarle del comienzo del seguimiento de los Planes de Estudio, donde se hará un informe anual. El modelo de seguimiento será el mismo para todos los Centros y constara de:

- Memoria del Centro
- Auditoría Interna
- Informe global del Vicerrectorado

En esta reunión también se trató el tema de las modificaciones de las Memorias de Grado. Se han detectado errores en la tabla de convalidaciones en el Grado de Ingeniería Industrial, que han de corregirse y aunque el procedimiento debe ser aprobado por la Junta de Escuela, Consejo de Gobierno y Consejo Social, el Director opina que debe modificarse cuanto antes.

PUNTO SEGUNDO

El procedimiento de gestión de incidencias (S-Q-R-F), tiene por objeto definir como la EPSJ garantiza la correcta gestión de las incidencias, que ocurren y le son comunicadas por sus grupos de interés, con el fin de mejorar los servicios que presta.

En este procedimiento se encuentra el formato de la hoja de incidencias S-Q-R-F (anexo 2) del F01-PA04, que debe de estar disponible para la Escuela (se adjunta al acta). La primera acción es poner un enlace, a este formato, en la web de la Escuela y que aparezca como novedad en la web. Se acuerda que por vía electrónica se pueda formular cualquier S-Q-R-F.

D. Jacinto Fernández indica que existe una normativa general y que hay que diferenciar entre quejas, reclamaciones y sugerencias. La sugerencia puede ser anónima, la queja y reclamación debe ir identificada para que se le pueda responder.

Se acuerda estudiar el formato para cualquier S-Q-R-F y que se cuelgue en la web

Sin más asuntos a tratar, se levanta la sesión a las once horas y veinte minutos, de lo cual como Secretaria doy fe y levanto este acta.

Jaén, 17 de noviembre de 2010

Vº Bº El Director

La Secretaria

Fdo: Juan Gómez Ortega

Fdo: Luisa Quesada Montoro

ANEXO

OBJETIVOS DE LA CALIDAD propuestos por la CGC de la EPS de Jaén, debatidos y redactados en sus sesiones 3 y 4.

CRITERIO	OBJETIVO	COMPROBACIÓN
Objetivos de los Planes de Estudios	Establecer los objetivos de los Planes de Estudios	Explicitados en las Memorias de Verificación de los Títulos, aprobadas por la Junta de Escuela
	Garantizar la revisión de los objetivos de los Planes de Estudio para su adecuación a la demanda de la sociedad	Existencia de protocolos escritos y aprobados para tal fin, en formatos papel y electrónico
	Garantizar la difusión de los mismos para que sean conocidos por los grupos de interés	Lista de comprobación anexa al Procedimiento para el Seguimiento de los Títulos Oficiales de la UJA
Políticas y procedimientos de admisión	Establecer y documentar la política de admisión así como los perfiles de entrada idóneos para los estudiantes de nuevo ingreso	Existencia de un documento público donde se especifique la política de admisión, debidamente aprobada. Comprobación de los mecanismos utilizados para su difusión.
	Desarrollar un plan de captación de estudiantes según los perfiles de entrada idóneos definidos	Existencia de protocolos escritos y aprobados para tal fin
	Determinar los perfiles reales de ingreso de los estudiantes	Existencia de un formato para la clasificación de los alumnos en función de su procedencia y/o nota de selectividad
CRITERIO	OBJETIVO	COMPROBACIÓN
Planificación de la enseñanza	Establecimiento de los sistemas a utilizar en la evaluación y mejora de la enseñanza	Existencia de procedimientos escritos, y aprobados, que recojan la sistemática a seguir. Comprobación de la difusión de dichos procedimientos.
	Gestionar las incidencias generadas con respecto a la planificación de la enseñanza	Análisis de resultados S-Q-R-F

CRITERIO	OBJETIVO	COMPROBACIÓN
Desarrollo de la enseñanza y de la evaluación de los estudiantes	Garantizar el cumplimiento de los criterios de evaluación de los estudiantes, establecidos en las guías docentes	Existencia de procedimiento escrito específico para la evaluación del aprendizaje.
	Velar por la calidad de las prácticas externas de los estudiantes	Existencia de un procedimiento específico para tal fin.
	Velar por la calidad de las estancias de los estudiantes del Centro en otras Universidades y de los estudiantes de otras Universidades en el Centro, para que adquieran los objetivos y competencias del título	Existencia de un procedimiento específico para tal fin.
	Establecer y documentar los procedimientos para la recogida de quejas y sugerencias.	Existencia de un procedimiento específico para tal fin.
	Medir y analizar las opiniones de los grupos de interés para la toma de decisiones sobre este criterio.	Existencia de un procedimiento específico para tal fin.

CRITERIO	OBJETIVO	COMPROBACIÓN
Acciones para orientar al estudiante.	Establecer, documentar y publicitar el programa de acogida del centro para alumnos de nuevo ingreso, así como las acciones de orientación a todos los estudiantes del Centro.	Existencia de procedimientos escritos, y aprobados, que recojan la sistemática a seguir. Comprobación de la difusión de dichos procedimientos.
	Garantizar la gestión de las incidencias generadas respecto a la orientación a estudiantes.	Existencia de un procedimiento escrito a tal fin.
	Medir y analizar los resultados de satisfacción de los grupos de interés, así como recabar sus expectativas y necesidades, al objeto de tomar decisiones sobre la orientación a los estudiantes.	Existencia de un procedimiento escrito a tal fin.

CRITERIO	OBJETIVO	COMPROBACIÓN
Dotación de personal académico.	Medir y analizar los resultados de satisfacción de los grupos de interés, así como recabar sus expectativas y necesidades, en relación a la dotación de personal académico.	Existencia de procedimientos escritos, y aprobados, que recojan la sistemática a seguir.
	Garantizar la gestión de incidencias relacionadas directamente con el personal académico del Centro.	Existencia de un procedimiento escrito a tal fin.
Recursos y servicios	Medir y analizar los resultados de satisfacción de los grupos de interés, así como recabar sus expectativas y necesidades, al objeto de tomar decisiones sobre el personal de apoyo a la docencia y los recursos materiales y demás servicios del Centro.	Análisis de satisfacción de encuestas y procedimiento específico de satisfacción, expectativas y necesidades.
	Garantizar la gestión de incidencias relacionadas directamente con los recursos y servicios del Centro.	Existencia de un procedimiento escrito a tal fin.

CRITERIO	OBJETIVO	COMPROBACIÓN
Resultados del aprendizaje.	Medir y analizar los resultados del aprendizaje, a fin de mejorar la calidad de las enseñanzas en el centro.	Existencia de un procedimiento escrito a tal fin.
	Establecer cómo el centro recaba y emplea la información sobre inserción laboral y grado de satisfacción de sus egresados, al objeto de adecuar sus títulos a la demanda del mercado.	Existencia de un procedimiento escrito a tal fin.
	Medir y analizar los resultados de satisfacción de los grupos de interés, así como recabar sus expectativas y necesidades, al objeto de tomar decisiones para la mejora de los resultados del aprendizaje.	Existencia de procedimientos escritos, y aprobados, que recojan la sistemática a seguir. Comprobación de la difusión de dichos procedimientos.
	Garantizar la gestión de incidencias generadas con ocasión de los resultados del aprendizaje.	Existencia de un procedimiento escrito a tal fin.
	Medir y analizar los resultados de satisfacción de los grupos de interés, así como recabar sus expectativas y necesidades, para establecer acciones de mejora.	Existencia de un procedimiento escrito a tal fin.